

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

**REF.: Autoriza giro de fondos para cancelación
Estipendios Cuidadores Pacientes Postrados
FEBRERO 2011.**

DECRETO: N° 1164

COIHUECO, 9 FEBRERO 2011.

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido ordenado y sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.

2.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que regula el Traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- Continuidad PROGRAMA RESOLUTIVIDAD "ATENCION DOMICILIARIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA, ESTIPENDIOS CUIDADORES".

2.- Ord. N° 241 de fecha 14/01/2011 de la Directora del CESFAM Coihueco y Ord. N° 33 de fecha 11/03/2011 de la Directora del CESFAM Luis Montecinos, que remiten nómina de beneficiarios para giro Estipendios Cuidadores Pacientes Postrados correspondiente al Mes de FEBRERO 2011.

3.- Ord. N° 154 de fecha 12/01/2011 del Sr. Jefe Personal DESAMU y Encargado de Programas, que remite rendición por fondos ENERO 2011 y fondos por \$ 41.400 correspondiente a 2 beneficiarios Cesfam Coihueco.

DECRETO:

1.- Autorícese cancelación en efectivo y gírese de fondos por monto de \$ 1.345.500 (Un millón trescientos cuarenta y cinco mil quinientos pesos), para cumplimiento de Pago Estipendios Cuidadores mes FEBRERO 2011, PROGRAMA RESOLUTIVIDAD "ATENCION DOMICILIARIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA", como se indica:

CESFAM COIHUECO- Srta. MARIA BUSTAMANTE VALLEJOS	\$ 1.179.900 (57 benef.)
CESFAM LUIS MONTECINOS- Sra. PAULA ZAPATA BUSTOS	\$ 165.600 (8 benef.)

2.- Dichas funcionarias deberán rendir cuenta documentada por fondos entregados antes del 10/04/2011.

3.- Impútese el Gastos en cuentas complementarias del Departamento de Salud 11405 "Aplicación de fondos en administración".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

AJV/GML/JJS/RMC/rmc.

ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco